



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para ampliar el cupo de ingreso de alumnos en la institución educativa E.E.T.P. N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente pedido los reclamos efectuados por parte de vecinos y vecinas de la ciudad y de la misma institución educativa, en ocasión de las distintas recorridas efectuadas en la ciudad.

A través de la Resolución 11/22 la Municipalidad de San Lorenzo solicitó al Ministerio de Educación de la provincia que resuelva de manera urgente el grave problema de falta de cupos de ingreso de alumnos de la institución educativa E.E.T.P. N° 672 "Remedios Escalada de San Martín", de la ciudad de San Lorenzo.

El crecimiento poblacional de la ciudad ha incrementado la demanda educativa, evidenciando la escasez de bancos. Esta realidad se palpa, principalmente, a la hora de anotar a los adolescentes que hacen el salto desde la escuela primaria hacia el colegio secundario y desean estudiar una carrera técnica. Lamentablemente, muchos alumnos se ven obligados a resignar su vocación, ya que el número de inscriptos supera las vacantes disponibles.

No debemos olvidar el polo industrial que existe en la zona de San Lorenzo y como esa conexión influye directamente sobre los estudiantes a la hora de pensar en sus futuros, que buscan capacitarse para estar a la altura de la demanda laboral del Parque Industrial de la zona.

Por todo lo expuesto, esperando dar respuesta a los vecinos de San Lorenzo y alrededores y con la firme convicción que la educación es un derecho esencial que debe otorgar igualdad de oportunidades a todos los adolescentes que desean estudiar, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana